

ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA



KREAB

Boletín No. 14
23 de octubre del 2026

Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

KREAB

En el marco del seguimiento permanente realizado por el equipo de Asuntos Públicos de KREAB Colombia, presentamos el boletín de seguimiento regulatorio y normativo correspondiente a la primera quincena del mes de octubre. Este documento reúne información actualizada de los actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional y las notificaciones internacionales emitidas ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En KREAB reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer a las organizaciones y aliados información oportuna, confiable y estratégica que facilite la toma de decisiones informadas. Nuestro propósito es brindar un acompañamiento integral que permita anticipar impactos, identificar oportunidades y contar con el respaldo de un equipo especializado para la formulación y ejecución de acciones estratégicas en el país.

**Para acceder a más información o si
deseas un seguimiento específico para tu
sector, puedes visitarnos en
www.kreab.com**



SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES



KREAB

Imagen tomada de Canva

DAPRE

Tiene por objetivo asistir al presidente de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando apoyo administrativo en la coordinación de los diferentes órganos del Estado en la realización de sus objetivos.

Directiva Presidencial 06 de 2026

"Lineamientos para fortalecer la coordinación y la interoperabilidad en procesos de consulta previa": Establece parámetros vinculantes para el intercambio de información y trazabilidad interinstitucional en las etapas de consulta previa. Sustituye y deroga expresamente las directivas presidenciales emitidas en los años 2010, 2013 y 2020 referentes a la materia.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Proceso de consulta pública. Fuente: DNP

Decreto 1478 de 2026

"Por el cual se efectúa un nombramiento en el Departamento Nacional de Planeación": Formaliza la designación en propiedad de Andrés Felipe Uribe Medina como subdirector del Departamento Administrativo de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del DNP, con vigencia a partir del 30 de septiembre de 2026.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 1483 de 2026

“Por el cual se establecen medidas transitorias para facilitar el reconocimiento y pago de servicios de salud”: Implementa un esquema regulatorio temporal para agilizar ante la ADRES el pago de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de la emergencia sísmica. Autoriza la validación directa de víctimas mediante bases de datos oficiales y amplía a seis meses el plazo otorgado a los prestadores para subsanar glosas.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 1484 de 2026

“Por el cual se flexibilizan temporalmente los plazos de reporte de información de las ESE”: Faculta extraordinariamente al Ministerio de Salud para fijar plazos excepcionales durante los próximos seis meses respecto al reporte en el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) para las Empresas Sociales del Estado ubicadas en zonas de desastre, considerando las alteraciones de infraestructura operativa.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 1525 de 2026

“Por el cual se modifica el protocolo de actuación de la Fuerza Pública durante protestas sociales”: Actualiza el marco de actuación de la Fuerza Pública en manifestaciones, precisando las reglas para el uso de la fuerza de manera gradual ante actos de violencia. Refuerza los canales de coordinación interinstitucional para la protección de la infraestructura crítica y la continuidad en la prestación de servicios esenciales.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Decreto 1529 de 2026

“Por el cual se actualiza el régimen de concesiones portuarias”: Modifica el procedimiento administrativo aplicable a la obtención y modificación de concesiones, creando formalmente el Registro Único de Concesiones Portuarias. Incorpora incentivos para inversiones socioambientales, ajusta la evaluación de solicitudes e implementa nuevas reglas relativas a la conectividad logística y la reversión de activos de la Nación.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Formula, dirige y coordina las políticas sectoriales y el desarrollo rural, con el fin de promover el crecimiento sostenible del sector, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del campo y la seguridad alimentaria.

Actos administrativos de derogatoria de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA)

La cartera ministerial revocó las resoluciones que previamente declaraban 15.839 hectáreas bajo la figura de APPA en los municipios de Sopó, Nemocón, Cogua, Tenjo y Tabio, ubicados en Cundinamarca. La disposición restituye facultades operativas a las autoridades territoriales para alinear la planeación agropecuaria con sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Formula, adopta, dirige, coordina y ejecuta la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país y el acceso a la vivienda, en el marco de equidad y transparencia.

Decreto 1448 de 2026

"Regulaciones sobre licenciamiento para reconstrucción de edificaciones": Establece parámetros extraordinarios de licenciamiento urbanístico para agilizar la culminación y reconstrucción de proyectos afectados por la contingencia. La disposición exige que la reedificación de estructuras siniestradas incorpore mayores estándares de seguridad y sismorresistencia para la mitigación de riesgos futuros.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Ministerio de Salud y Protección Social

Formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa la política pública en materia de salud, salud pública y promoción social en salud, y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales.

Resolución 2313 de 2026

"Por la cual se prorrogan visitas de habilitación y funcionamiento en zonas de emergencia": Amplía por seis meses el plazo perentorio de autoevaluación y reporte en el REPS para los prestadores de salud radicados en 16 departamentos afectados por el evento sísmico. Adicionalmente, extiende hasta el 31 de marzo de 2027 la ejecución técnica del plan de visitas de verificación correspondientes a la vigencia 2026.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Resolución 2332 de 2026

"Por la cual se modifica el modelo de atención en salud para población privada de la libertad": Suprime normativamente el esquema de monopolio de un único operador nacional, habilitando la contratación concurrente de múltiples operadores en función de su capacidad técnica y arraigo territorial. Fija un término único e improrrogable de seis meses desde la contratación para la ejecución del plan de alistamiento y operación integral del modelo.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Circular Externa 024 de 2026

"Instrucciones sobre la implementación del SISMED": Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la fase de pruebas técnicas y ajustes operativos del nuevo Sistema de Información de Precios de Medicamentos (SISMED). Determina que la obligatoriedad de los nuevos Anexos Técnicos regirá para transacciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2027, manteniendo transitoriamente los reportes bajo el estándar de las Circulares 06 de 2018 y 17 de 2023.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

Ministerio del Trabajo

Formula, adopta y orienta las políticas públicas en materia de trabajo, fomento del empleo, protección a los desempleados, formación y certificación para el trabajo y economía solidaria, y de manera conjunta con los Ministerios de Salud y Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, las relativas al Sistema de Seguridad Social Integral.

Circular 110 de 2026

"Por la cual se unifican criterios de evaluación para fortalecer la función preventiva de la inspección laboral": Estandariza las directrices para que los inspectores de Trabajo y Seguridad Social apliquen facultades preventivas, habilitando a los empleadores a subsanar incumplimientos normativos y pagos de acreencias laborales dentro de plazos definidos, como actuación previa a las instancias sancionatorias.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Mesa de inspección laboral. Fuente: Ámbito Jurídico

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



Imagen tomada de Canva



Bandera de Brasil, El Tiempo



Notificación G/TBT/N/BRA/1646: Proyecto de Resolución 1420 de la ANVISA sobre buenas prácticas para el procesado de dispositivos médicos

El proyecto de resolución, notificado por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), establece las prescripciones de buenas prácticas para el procesado de dispositivos médicos utilizados en los servicios de salud y prevé medidas conexas. Su objetivo es proteger la salud y la seguridad humanas.



Notificación G/TBT/N/BRA/1647: Proyecto de Resolución 1422 de la ANVISA sobre garantía de la calidad en el procesado de dispositivos médicos

El proyecto de resolución fija las directrices de garantía de la calidad para la formulación, validación, seguimiento y control continuo de los protocolos de procesado de dispositivos médicos en los centros sanitarios y en las empresas procesadoras que les prestan servicios. Su objetivo es proteger la salud y la seguridad humanas.

Fecha de publicación:

8 de octubre de 2026.

[Haga clic aquí para acceder al Proyecto 1420](#)

Fecha para envío de comentarios:

7 de diciembre de 2026.

[Haga clic aquí para acceder al Proyecto 1422](#)



Bandera de Colombia, Parlamento Andino



Addendum G/TBT/N/COL/255/Add.3: Decreto 380 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social sobre fortificación obligatoria de arroz y harinas

Colombia comunicó ante la OMC la expedición del Decreto 380 de 2026, que establece los requisitos técnicos para la fortificación obligatoria del arroz blanco o pilado, la harina de maíz y la harina de trigo que se producen, importan y comercializan en el territorio nacional, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas. El decreto rige desde su publicación en el Diario Oficial 53.453; el Decreto 1944 de 1996 se mantiene vigente durante un periodo de transición de 24 meses, tras el cual quedará derogado.

Fecha de notificación:

8 de octubre de 2026.

Fecha de publicación del decreto:

9 de abril de 2026.

[Haga clic aquí para acceder al documento](#)

EL SALVADOR



Bandera de El Salvador, El Tiempo



Notificación G/TBT/N/SLV/245: Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 67.08.02:26 sobre café tostado en grano y tostado molido (primera revisión)

El documento notificado establece los requisitos de inocuidad, calidad y etiquetado del café tostado en grano y tostado molido preenvasado, así como las condiciones para el registro sanitario y la autorización de funcionamiento de los establecimientos. Aplica a quienes produzcan y procesen café para consumo humano, de fabricación nacional o importado, incluido el café con aromatizantes y saborizantes añadidos, y excluye los sucedáneos del café, las bebidas a base de café y sus mezclas. Su objetivo es proteger la salud y la seguridad humanas y prevenir prácticas que puedan inducir a error al consumidor.

Fecha de publicación:

7 de octubre de 2026.

Fecha para envío de comentarios:

6 de diciembre de 2026.

[Haga clic aquí para acceder al documento](#)



Bandera de Panamá, OEA



Notificación G/TBT/N/PAN/164: Proyecto de Reglamento Técnico sobre papas fritas congeladas rápidamente

El documento notificado establece los requisitos técnicos, de calidad e inocuidad que deben cumplir las papas (patatas) fritas congeladas rápidamente, preparadas a partir de la especie *Solanum tuberosum* L., destinadas al consumo humano, ya sean de origen nacional o importado. Su objetivo principal es garantizar la protección de la salud y la seguridad humanas, proveer información adecuada al consumidor mediante el etiquetado y prevenir prácticas que puedan inducir a error.

Fecha de publicación:

8 de octubre de 2026.

Fecha para envío de comentarios:

7 de diciembre de 2026.

[Haga clic aquí para acceder al documento](#)



Bandera de UE, El Tiempo



Notificación G/TBT/N/EU/1242: Proyecto de Reglamento Delegado de la Comisión que completa y modifica el Reglamento (UE) 2023/1542

El documento notificado establece valores límite para las baterías industriales recargables, baterías para vehículos eléctricos y medios de transporte ligeros en relación con la disminución de la capacidad, eficiencia energética de ida y vuelta, y vida útil prevista. Adicionalmente, modifica parámetros técnicos referidos a los códigos QR y los identificadores únicos del pasaporte para baterías, así como los lineamientos de seguridad y durabilidad para adaptarlos a los recientes avances científicos. La medida tiene como propósito principal proteger el medio ambiente incentivando la sostenibilidad mediante la exigencia de productos más duraderos y de mayor rendimiento.

Fecha de publicación:

5 de octubre de 2026.

Fecha de posible adopción:

Diciembre de 2026.

Fecha para envío de comentarios:

4 de diciembre de 2026.

**[Haga clic aquí para
acceder al documento](#)**

KREAB

**Oficina de Asuntos Públicos
Kreab Colombia**

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos o visitar nuestra web www.kreab.com



[kreabcolombia](https://www.instagram.com/kreabcolombia)



[KreabColombia](https://twitter.com/KreabColombia)



[kreabcolombia](https://www.linkedin.com/company/kreabcolombia)